

LA VEJEZ, MÁS ALLÁ DE LA “NUEVA TERCERA EDAD”

Josep Daniel i Gubert
Académico Correspondiente por Suiza de la
Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

ABSTRACT

Since the beginning of last century, the average of human longevity has doubled practically in all countries. In some of them like in Spain, growth has been clearly superior.

This trend is changing the world's demographic picture because, as Jean-Claude Borgeaud writes in his book “Challenges and flavors of old age” ... **“the third age comprises now several types of old people”**.

In fact, around 1950, with a life expectancy between 55 and 62 years in western countries, most of them had fixed the legal retiring age at 65. At that time, this moment was the beginning of the so-called **“third age”**.

At present, with a life expectancy of between 80 and 83.5 years in most western countries (with Spain being very close to the ranking leader), a great proportion of people reach the retiring age at 65 in full vitality. In reality they constitute a **“new third age”**, ready to transmit their knowledge and experience to Society. They could be called “young retirees” or “senior citizens” but **not old people**.

With this development, 80/85 year old people up to one hundred, can be considered as old and as members of the **“fourth age”** group, a denomination officially adopted in the last end of the 1980's.

Finally, we have the retired people of one hundred years and above. Some specialists consider them to be members of a **“fifth age”** group. They could be called “very old people” or simply “centennials”. Their number is increasing in all countries of the western world. In 2018, for instance, Japan was leading this ranking with more than 72.000 centennials while in Spain there were close to 16.000 people.

Another consequence of longevity increase, is the high demand of **residential homes for old people** everywhere. In Spain, this is considered as an interesting opportunity for private investment. The COVID-19 outbreak, has revealed the urgent need to review the regulations, protocols and the control in nearly every country. Including Spain.

The financing of pensions, another consequence of the increasing life expectancy, is a preoccupation everywhere. Furthermore, a constantly declining birth rate, and a high structural unemployment percentage, makes this problem more complex in Spain. Thus, it seems inevitable, like elsewhere, that better sooner than later the legal retirement age should be raised.

1. INTRODUCCIÓN

Nuestra Real Corporación nos ha invitado este año, a **reflexionar sobre la vejez** y sobre el capital de **conocimiento, vivencia y experiencia** que ha ido acumulando a lo largo de la vida. Tema muy importante y oportuno porque, como sea que la vida se alarga en todas partes, dicho asunto **puede ir mucho más allá** de lo que indica el enunciado. Por ejemplo, en la **gestión y el control de las residencias para las personas mayores** y en **la financiación de las pensiones**, a las que también me referiré.

Pero volvamos al principio ¿**qué es la vida?**

Bajo el punto de vista biológico, la vida comienza con la **fecundación y el nacimiento** (algunos discrepan en cuanto a la fecundación) y continúa con **la juventud, la adultez, el envejecimiento y la muerte**. Se trata de una ley inexorable que cada especie humana o animal tiene programada.

Los mencionados ciclos son inalterables en cuanto a su secuencia, si bien cada uno de ellos, debido a desarrollos y transformaciones impuestas por la naturaleza o la acción del hombre, ha experimentado, estos últimos 100/120 años, modificaciones importantes. En el caso del **envejecimiento podemos calificarlas de espectaculares**. Sobre todo porque la esperanza de vida al nacer ha más que doblado durante el mencionado período de tiempo en prácticamente todos los países del mundo. En unos treinta de ellos, todos países industrializados entre los cuales se encuentra España en la cabecera, la proporción del aumento ha sido netamente superior. Esta tendencia está cambiando el paisaje demográfico del mundo porque, como escribe Jean-Claude Borgeaud¹ **la “tercera edad” ya cuenta con varios tipos de “personas viejas”**:

1. **“los nuevos jubilados”** entre 65 y 80/85 años (la edad puede ser algo diferente según los individuos), jubilados activos, en general llenos de vitalidad, muy poco o nada dependientes. En realidad, constituyen una **“nueva tercera edad”** en comparación con la tradicional y única tercera edad que existía a mediados del siglo pasado. Es la más preparada para **transmitir sus conocimientos, vivencias y experiencia**. En realidad, en lugar de viejos habría que denominarlos **“jóvenes jubilados”** o simplemente **“seniors”**;

2. **“los viejos”** entre 80/85 y 95/100 años, con una salud más vulnerable, pueden seguir siendo útiles a la Sociedad, sobre todo a principios del período, aun cuando, a medida que avanza, padecen de un mayor o menor grado de dependencia. Desde finales de los años ochenta del siglo pasado constituyen **“la cuarta edad”**. Christian Lalive d’Epinay y Stefano Cavalli les han dedicado un libro bajo el mismo título: “la cuarta edad”;

3. por último, **los ancianos** de 100 años y más, con un alto grado de dependencia. Algunos autores consideran que van configurando una **“quinta edad”**.

Debido a una salud fragilizada, muchos de los que forman parte de la cuarta y, sobre todo, de la quinta edad, ingresan en **residencias para personas mayores**, hasta ahora

¹ BORGEAUD Jean-Claude. *Défis et saveurs de la Vieillesse*, p. 67. Éditions Socialinfo (2020)

con poca o nula medicalización y con cuidadores más o menos profesionalizados, pero sin tener, en muchos de los casos, el grado oficial de enfermería. Se ha demostrado que, en general, les ha sido muy difícil afrontar los retos de una pandemia como la COVID-19. Problema que se ha puesto de manifiesto en casi todos los países y al que se debe dedicar una atención preferente.

Por último, al final de este trabajo hemos tratado de esbozar el creciente problema que el **incremento de la esperanza de vida**, combinado con el **descenso generalizado de la tasa de natalidad**, está causando en casi todos los países del mundo occidental muchas dificultades para la **financiación del pago de las pensiones**.

* * *

Dada mi condición de **Académico correspondiente por Suiza**, cuando la situación del tema tratado sea significativamente diferente con respecto a España, me permitiré hacer una mención de la situación en el país Helvético.

2. LA JUVENTUD (“primera edad”)

Desde el nacimiento hasta los 18/20 años, el organismo de la juventud (de ambos sexos) se desarrolla y fortifica. El conjunto de sus capacidades físicas se vuelve más resistente. Incluidas las neuronas cerebrales. A esta edad, son claramente superiores a las necesidades del individuo.

La juventud es la etapa de las ilusiones, pero también de **la formación**, tanto física como moral y, por supuesto, cultural (bachillerato, universidad, escuelas profesionales, etc.).

Esta formación condicionará en gran manera sus éxitos y/o sus decepciones en la edad adulta. Y decimos en gran manera, porque las rápidas y en ciertos sectores **espectaculares innovaciones tecnológicas**, provocan la desaparición o disminución de la oferta de determinadas actividades profesionales, mientras que, al propio tiempo, se crean o desarrollan otras nuevas. Ello introduce un grado de mayor incertidumbre sobre si los estudios y el camino profesional escogido tendrán todavía vigencia unos años más tarde, a la hora de entrar en la vida laboral. Tampoco ayudan por no decir que confunden a nuestra juventud, **los excesivos cambios de planes de educación** que el sistema político español genera. En efecto, en los últimos 18 años hemos tenido tres reformas de educación y actualmente hay otra en preparación. No hace falta insistir que sería altamente positivo, para mejorar la formación de nuestra juventud actual y futura, que **la próxima reforma fuera el resultado de un gran pacto de Estado** para que pudiera tener una duración de varias legislaturas.

En otro orden de ideas, la globalización y las nuevas tecnologías han modificado e incrementado significativamente las diferencias entre la oferta que se propone a la juventud actual, en comparación con lo que se le ofrecía hace un par de generaciones, (teléfono móvil, tabletas, vuelos *low cost*, Twitter y redes sociales, compras *on line*, etc.). Algunas de estas opciones ocupan mucho de su tiempo, pero también es verdad que le **otorgan una visión más amplia, más rápida y más globalizada** de lo que sucede en el mundo. Todo ello contribuye a hacerla más desinhibida, más informal (en el sentido positivo) y **mucho más internacional**.

* * *

La educación de calidad en Suiza es prioritaria. Explica en gran manera la envidiable posición que ocupa el país en la mayor parte de rankings significativos que se publican. En comparación internacional, **es uno de los países que más invierte en relación con su PIB.**

La educación **primaria y secundaria es obligatoria.** Tiene una duración de 11 años y es la **responsabilidad de sus 26 Cantones.** Dado que, con el paso del tiempo había tantos planes diferentes como Cantones, en 2006 se votó una ley de armonización de la enseñanza obligatoria. Fue aceptada por el 86% de la población y todos los Cantones. Este primer nivel de educación es preparatorio para poder alcanzar el grado de bachiller (en Suiza se llama la *Maturité fédérale*).

Según sean las notas alcanzadas por los alumnos en la escuela secundaria antes del grado de bachiller, aproximadamente un **60% de ellos se incorporarán a una formación profesional**, mientras que los que “pasen el corte”, alrededor de un **40%, podrán acceder a la enseñanza superior** (universidad, escuelas especiales y/o a una de las dos escuelas politécnicas federales (Zürich o Lausanne). Hay que mencionar sin embargo, que para los alumnos del 60% existe ulteriormente una posibilidad (“una pasarela” como la denominan) para cursar estudios superiores, si bien en la práctica no resulta fácil alcanzarla.

A este respecto hay que señalar que, en España, solo alrededor de un 23% se forman en escuelas profesionales (de “artes y oficios”), mientras que el promedio de la UE es de un 40%. Esta gran diferencia con respecto a Suiza, además de evitar muchas “decepciones de estudiantes universitarios” en dicho país, muestra la importancia que se concede a la formación profesional (existen unos trescientos oficios), la cual se complementa en determinados casos con **períodos de aprendizaje de uno, dos o tres años** en fábricas, talleres, centros artísticos y, por supuesto, en el seno de grandes empresas, incluidas las multinacionales (se llama “formación dual”). Si bien esta oferta de plazas de aprendizaje no es obligatoria, en la práctica una buena parte de las empresas colaboran en el programa.

Al final de los respectivos periodos se celebran exámenes y los que los aprueban reciben un título de aprendiz del oficio que han escogido y un carnet, el cual, en general se exige a la hora de contratar. La organización y el seguimiento de la **enseñanza profesional** y de los **aprendizajes es responsabilidad de los Cantones**. Por su parte, la **enseñanza superior** es la **responsabilidad conjunta de la Confederación y de los Cantones**.

Hay que resaltar también que las grandes reformas del sistema de educación en Suiza son muy espaciadas en el tiempo. **La penúltima** tuvo lugar **en 1999** para adecuarse a lo que pedía el llamado plan Bolonia. **La última** gran reforma **es la de 2006**, comentada más arriba. Sin duda, este escaso número de reformas es debido sobre todo al hecho de que, como es sabido, el Gobierno suizo es Constitucionalmente de coalición. Está formado por representantes de los cuatro principales partidos políticos. Tardan más tiempo en ponerse de acuerdo pero una vez alcanzado tiene, en general, una larga vigencia.

3. LA ADULTEZ (“segunda edad”)

Esta denominación relativamente poco utilizada, figura en el Diccionario de la Real Academia Española como **“condición de adulto”** y **“edad adulta”**.

Es aquella en la que se complementa la formación de la primera edad (aprendizaje de una profesión, estudios superiores, máster, doctorado, etc.) para ponerle en condiciones de abordar su vida activa como adulto. **Es sin duda la parte más importante de la vida**, la cual quedará influenciada por el conjunto de decisiones o de circunstancias externas que marcarán, en gran manera, su recorrido familiar y profesional.

Este esfuerzo le llevará a la madurez, independencia y autonomía para “realizarse” (o no) y prepararse para el momento de su jubilación, generalmente a los 65 años. Con ello **entrará** en lo que tradicionalmente se ha denominado **“tercera edad”**. Y por sorprendente que pueda parecer, en **la etapa conocida como “de la vejez”**. Es cierto que “los viejos” a principios/mediados del siglo pasado, a los 60/65 años podían tener, en general, una apariencia de viejos y, en ocasiones, de ancianos (siempre hablamos de los países occidentales y de los principales emergentes). Pero esta situación ha cambiado. Veremos por qué, así como las nuevas oportunidades que se ofrecen o se deberían ofrecer a una gran parte de esta **“nueva tercera edad”**. Para que **la Sociedad pueda aprovechar sus conocimientos, sus vivencias y su experiencia**.

3.1 La vida se alarga . . .

La esperanza de vida, definida como el promedio de años que, al nacer, vivirá una persona **se alarga constantemente**, sobre todo a partir de principios del siglo pasado. Tanto en países industrializados, como emergentes o en vías de desarrollo.

Ello es debido a la combinación positiva de una serie de factores, como el claro descenso de la mortalidad infantil, la mejora de la calidad del agua y de la alimentación,

de las condiciones sanitarias y médicas, de los programas de prevención y de erradicación de ciertas enfermedades, mejoras sustanciales en el control, sobre todo, de la cardiología y el cáncer, del menor consumo de tabaco y alcohol, de la mecanización de muchos trabajos duros de la construcción y de la logística y un largo etcétera.

Todo ello permite por lo menos **dos hechos irrefutables**:

. un sustancial **retraso en el envejecimiento** físico y mental del ser humano y, por vía de consecuencia, **una mayor longevidad** al retrasarse ostensiblemente el momento de la muerte.

Ahora bien, en muchos países occidentales, como sucede también en España, se observa estos últimos decenios un **claro descenso de la tasa de natalidad**. Al combinarlo con una tasa de mortalidad “retardada”, puede dar lugar a que el crecimiento neto de la población sea en algunos casos negativo. Sin embargo, como indica Anna Gil-Lafuente² (RACEF, 2019), el descenso de la natalidad en España se ha visto **compensado, transitoriamente, con un saldo migratorio positivo** (más inmigrantes que emigrantes). En este sentido hay que destacar que a principios del presente siglo la población extranjera representaba en nuestro país el 3,3% del total, subió hasta el 12,3% en 2009 a favor de una coyuntura económica muy favorable y ahora se ha estabilizado alrededor del 10%.

Hay que tener en cuenta, pues, que cuando el crecimiento neto de la población es negativo o se estanca durante un cierto número de años, acaba complicando **la financiación de las pensiones**. Este problema se trata con más detalle en el punto 6 de este trabajo. Volviendo al tema del crecimiento de la esperanza de vida, según la Oficina del Censo de Naciones Unidas, a principios del siglo XX era, en promedio mundial, de 30 años. Aumentó a 68 al comienzo del siglo actual, siempre como promedio mundial. En dicho momento, 28 países, entre los que figuraba España, superaban los 78 años.

Según los datos más recientes, en 2018 Japón encabezaba el ranking mundial con 83,5 años, **España era segunda con 83,3**, seguida por Suiza con 83,1. Esta tendencia al alza sigue produciéndose en casi todos los países. Y, salvo contingencias de carácter muy significativo, continuará, aunque de manera menos marcada, en las próximas décadas.

Esta nueva situación, que se puede calificar, como ha dicho Phil Mullar de “**un triunfo de la Sociedad**”, es portadora de nuevas oportunidades, así como también de nuevos problemas. Lo analizaremos en cada una de las tres categorías de “viejos”.

4. ¿QUÉ ES LA VEJEZ?

Veamos ante todo el papel que ha ocupado “**el viejo**” en ciertas culturas en épocas pasadas. **Bajo un punto de vista histórico**, en una buena parte de los países se ha considerado al viejo como signo de sabiduría y jefatura. Así por ejemplo en **China**,

² GIL-LAFUENTE Anna y tres autores más. *El proceso demográfico en España*, p. 21 y 40 (RACEF) (2019)

país fuertemente jerarquizado y autoritario, Confucio fijó con rigor las relaciones de los inferiores con los superiores. En el seno de la familia estableció que todos sus miembros debían obedecer a la persona de más edad. También que la mujer debía obedecer a su marido. El hijo al padre, el hermano joven al hermano mayor y así sucesivamente. En resumen, la autoridad del patriarca crecía con la edad. Confucio asimilaba la vejez con la sabiduría.

Por contra, en otras **civilizaciones como la egipcia**, ya 2.500 años antes de Jesucristo, Path-hotep, filósofo y poeta, dejó escrito “Qué penosa es la vida de un viejo, se debilita cada día que pasa. La vejez es el peor mal que puede ocurrir a un hombre”. La confianza estaba depositada en los jóvenes. El objetivo era cómo transformar (léase reemplazar) un hombre viejo por un hombre joven.

Por su parte, al **pueblo judío** se le conoce por el respeto que tradicionalmente concede a la vejez. Considera “la longevidad como la suprema recompensa de la virtud”. “Tú te levantarás delante de cabellos blancos y honrarás la persona del viejo”.

Por lo que respecta a **la Grecia antigua**, se produce una querrela de generaciones que acaba con el triunfo de los jóvenes. Sin embargo, más tarde Homero “concede al viejo la experiencia, el arte de la palabra y la autoridad”. Así como también en **Atenas**, las leyes de Solón concedieron todo el poder a las personas de edad.

En cuanto a los **antiguos Romanos**, “tenían la costumbre de deshacerse de los viejos siempre que podían” (los ahogaban en las aguas) mientras que en una época posterior, al final de la República, la posición de los viejos se afirma en el seno de la familia: “el poder del *pater familias* casi no tiene límites”.

Pero en la **Edad Media** los viejos fueron poco a poco excluidos de la vida pública: “los jóvenes empezaron a dirigir el mundo”.³

Por lo que se refiere al **continente africano**, prácticamente todos los países del África negra **veneran a sus viejos**. Según el proverbio del escritor malí, Amadeu Hampâte Bâ⁴ “un viejo que se muere, es una biblioteca que se quema”.

Resumiendo, vemos que a lo largo del tiempo y según las culturas históricas más prominentes, el viejo ha sido entronizado, si bien en otras (las menos), detestado.

Tal y como parece ser el caso en la actualidad, en **sectores de opinión** de los países occidentales (aunque no se reconozca explícitamente), **se considera al viejo como una carga improductiva para la Sociedad**, debido sobre todo a la importancia que va tomando el grupo de pensionistas (no activos) con relación al grupo de los activos.

³ Este resumen histórico ha sido extraído del libro *La Vieillesse*, de Simone de Beauvoir, p.130 a 183. Éditions Gallimard (1970)

⁴ MOURRI Julia et BOXEBELD Clément. *Oldysee un tour du monde de la vieillesse*, p.15. Éditions du Seuil (2019)

Ahora bien, dado que la realidad demuestra que en todas partes los actuales nuevos pensionistas, en la mayoría de los casos entran en la jubilación en un estado de salud física y mental con pocas fisuras, **se está produciendo un desplazamiento del concepto tradicional de vejez hacia edades más avanzadas**, con lo que los “jóvenes jubilados”, la **“nueva tercera edad”**, puede y “debe” seguir siendo útil a la Sociedad durante un período de tiempo más o menos prolongado. Lo vemos a continuación.

4.1. “La nueva tercera edad” (“jóvenes jubilados” o “seniors”)

Según el Diccionario la Real Academia Española, la **vejez** es **“edad senil”, “senectud”, “achaques propios de la edad de los viejos”** y el Diccionario Ideológico de la Lengua Española de Julio Casares define al viejo como **“persona de mucha edad”**.

Las definiciones que preceden correspondían correctamente a la situación de los años **1950** del siglo pasado y siguientes, cuando la esperanza de **vida era de apenas 61 años** y la **jubilación** ya estaba fijada **en los 65**. Era la época en que se atribuía a los pensionistas el calificativo de “viejo” e incluso “de mucha edad” o de “senil”, al entrar en la **entonces única y llamada “tercera edad”**. Era una persona que dejaba atrás un largo, y a veces penoso trabajo y por delante le quedaba una esperanza de vida relativamente limitada.

Por el contrario, la gran mayoría de nuevos pensionistas actuales, con una esperanza de vida **en España de 83,3 años**, tienen ante sí un período de 15 a 20 años para ser todavía útiles a la Sociedad (y a ellos mismos), a poco que se les ofrezcan posibilidades de seguir activos física y mentalmente. Y que se les motive para ello.

Es precisamente esta **“nueva tercera edad”** la que **puede aportar sus conocimientos, sus vivencias y su experiencia**.

Ahora bien, a muchos de los nuevos jubilados, el dejar de trabajar de un día para otro después de una vida muy activa les crea preocupación e incluso inquietud. Y ello a pesar de que la lengua española, idioma muy rico, denomina **la jubilación (de júbilo)** de manera positiva mientras que el **francés** (*retraité*) y el **inglés** (*retired*) por ejemplo, lo expresan de un modo triste e incluso negativo al recordar que la persona que deja de trabajar, en cierta manera renuncia o **se le retira** “de la circulación”, es decir, **de la vida activa**.

Así pues, sería muy oportuno que, aprovechando este carácter “gozoso” y estimulante de la jubilación, el Gobierno central, las Autonomías y los Ayuntamientos de nuestro país, así como de la Sociedad en general, prestaran una atención especial para ofrecer un amplio programa de actividades posibles, a la atención de **los nuevos jubilados** que deseen ocupar una parte de su nuevo tiempo libre **ofreciendo su capital-experiencia y su capital-conocimientos a la Sociedad**.

Por supuesto debería tenerse en cuenta:

- que **las ofertas no compitieran** con las actividades laborales normales. En todo caso, deberían tener un carácter complementario,
- **y si fueran remuneradas**, que su finalidad fuese para completar la pensión, no para el enriquecimiento económico. Por ello, convendría encontrar una fórmula para que el importe de dicha pensión no se viera disminuido ni siquiera parcialmente. Sabemos que este punto es delicado, pero creemos que merece la pena profundizarlo y resolverlo. **En Suiza** por ejemplo, se permite efectuar actividades remuneradas sin pérdida total o parcial de la pensión, puesto que es interesante para la Sociedad, además de para el propio pensionista. Siempre que se trate, por supuesto, de actividades no directamente competidoras con las laborales normales y que el objetivo de la remuneración sea, como hemos dicho, el de complementar la pensión.

Antes de esbozar algunas ideas de lo que se podría proponer, deseamos resaltar la excelente iniciativa española de turismo social promovida por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (**IMSERSO**). **Satisface a los jubilados** por su precio muy atractivo, **al sector turístico** por realizarse en “temporada baja” y, por vía de consecuencia, **al propio Estado**.

Citamos a continuación, a título de ejemplo, actividades que se podrían ofrecer, o incrementar si ya existen, a los componentes de esta “nueva tercera edad”. Algunas puede impulsarlas el Gobierno central pero la mayoría corresponden a las Autonomías y a los Ayuntamientos.

Sector cultural

- continuar apoyando las actividades de la Confederación Española de las Aulas de la Tercera Edad (CEATE) y de las Aulas de Extensión Universitaria para personas mayores (AFOPA) estas últimas muy bien implantadas en Cataluña. Contribuyen ambas no solo a difundir la cultura y a favorecer las relaciones sociales sino, sobre todo, a **mantener el cerebro de los participantes “en movimiento”**. Se ha demostrado científicamente que ayuda a retrasar la edad de la aparición de la dependencia por razones psíquicas. Los jubilados pueden participar útilmente como conferenciantes sobre temas que dominan, aclarando conceptos en los coloquios-debate o simplemente como oyentes;
- establecer condiciones muy atractivas para visitar museos y otros centros de interés cultural y turístico en días laborables, creando por ejemplo un **“pasaporte para pensionistas”** que permita recorrer un determinado número de centros culturales de una ciudad, comarca, región o comunidad autónoma;
- asistir al poseedor de conocimientos/experiencia en determinados campos, para ofrecer su colaboración en conferencias, debates, coloquios, traducciones, etc. en y para asociaciones, instituciones culturales, escuelas e incluso universidades;
- **a los 65 años, el “joven jubilado”** tiene muchos años por delante para **aprender/perfeccionar** ciertas áreas de su interés que no pudo satisfacer, por falta de tiempo, en su etapa laboral. Ejemplos: aprender/perfeccionar un idioma,

informática, un instrumento musical, pintura, escultura o simplemente escribir. Motivarlo, darle facilidades, orientarlo.

Sector empresarial

- en función de sus conocimientos y experiencia, el jubilado de “la nueva tercera edad” puede ser muy útil como soporte-ayudante de una *start-up*, así como en colaborar en la gestión de problemas de organización, administrativos, de contabilidad, de financiación, etc. de pequeñas y medianas empresas con potencial;
- otro tipo de asistencia que un jubilado con experiencia empresarial podría prestar sería en el campo del acompañamiento/formación (*coaching* en inglés) de ciertos empleados/ejecutivos de pequeñas y medianas empresas.

Voluntariado

- en este campo hay muchas posibilidades de colaborar con ONGs, instituciones y/o asociaciones de cooperación voluntaria que se ocupan de personas minusválidas, de asistir a personas viejas o ancianas que viven solas, en sus problemas de tipo administrativo, de relaciones bancarias, con administraciones públicas o privadas, etc.

Aspectos de cultura física

- al añadir años a la vida, son también muy importantes los ejercicios físicos para guardar un equilibrio entre la alimentación y la pérdida de capacidad muscular y de solidez en las articulaciones. Es evidente que hay gimnasios que ofrecen buenas oportunidades de recuperación o de mantenimiento de aquellos aspectos de nuestro cuerpo que se debilitan o deterioran con el paso del tiempo. Es recomendable, sin embargo, que si se utilizan gimnasios sea siempre bajo la dirección y el control de un experto diplomado. Si no es así, aumenta el riesgo de obtener un resultado contrario al buscado. En este sentido, simplemente caminar entre sesenta y noventa minutos cada día ayuda a oxigenar los pulmones y a mantener las extremidades en buenas condiciones de utilización o, por ejemplo, los bailes de todo tipo o la natación.

El objetivo de incluir en este trabajo algunas sugerencias de actividad para los “jóvenes jubilados” no es otro que el de dejar constancia de que tienen ante sí, entre otras, numerosas posibilidades de mantenerse intelectual y físicamente en forma durante muchos años a poco, claro está, que las enfermedades los respeten.

Ahora bien, no se trata de llenar y mantener una agenda al completo. Ni mucho menos. Hay que guardar una parte de ella suficientemente abierta para gozar, junto a los que le rodean, de la libertad alcanzada y de la alegría (el júbilo) que le otorgó su nueva condición de jubilado al alcanzar los 65 años.

En resumen, es en este equilibrado sentido de actividad-ocio que concluimos este capítulo indicando que, si el jubilado en esta nueva tercera edad aporta a la Sociedad

una parte de los conocimientos y de la experiencia adquirida, combinada con una actividad que ejercite el físico y la mente, logrará retrasar la llegada de la posible dependencia y, al hacerla más corta, se beneficiará el interesado, su familia y en definitiva la Sociedad toda. Además, **su vida seguirá siendo importante** aunque haya interrumpido su actividad laboral. Pero para ello es imprescindible que las administraciones públicas a todos los niveles (Gobierno, Autonomías y sobre todo Ayuntamientos) tengan presente que **estos “antiguos viejos”** son unos nuevos “jóvenes jubilados” o **“seniors”** que pueden seguir aportando unos valores a la Sociedad. Dichas Instituciones deberían estudiar y proponer nuevas y atractivas opciones. Sobre todo en el campo del voluntariado entre otros.

4.2. La cuarta edad (“vejez”)

Con ello se **desplaza el comienzo de la vejez** propiamente dicha al creciente grupo de **personas de 80/85 años hasta los cien**. Desde fines de 1980 este grupo se empezó a denominar **“la cuarta edad”**. Christian LALIVE D’EPINAY y Stefano CAVALLI han publicado en 2013 un interesante libro bajo el mismo título, “La cuarta edad”.

Durante los primeros años de esta cuarta edad, una proporción importante de sus componentes **puede seguir aportando** su tiempo y su sabiduría a la Sociedad. Tenemos **numerosos y exitosos ejemplos** entre los Excelentísimos señores Académicos de nuestra Real Corporación.

Sin embargo, la realidad es que, indefectiblemente, en un momento dado el jubilado empieza a notar el paso de los años. Se adentra **en la cuarta edad**. Entran en la etapa de la vejez y su estado de salud empieza a crearles problemas de movilidad y de agilidad mental. **A medida que avanzan en edad** se dan cuenta de que sus conocimientos y vivencias, que en general tenían la “pátina” de la experiencia e incluso de la sabiduría, han adquirido una antigüedad de 25 a 30 o más años, cuando las circunstancias eran muy distintas. Es decir, que las soluciones que se aplicaban en aquel entonces no son necesariamente válidas en la nueva etapa. Podemos mencionar dos motivos fundamentales, el segundo consecuencia del primero:

1. **la extraordinaria evolución tecnológica**. Cuando una persona se jubiló, por ejemplo, unos años antes del final del siglo pasado, Internet estaba en sus balbucesos. Ni las tabletas ni el móvil inteligente existían, ni por supuesto las redes sociales, la digitalización apenas se conocía, las videoconferencias empezaban, si bien con un costo muy elevado, las compras *on line* comenzaban apenas a emerger, por no citar más que algunos progresos que hoy forman parte de nuestra vida cotidiana;

2. **como consecuencia de ello**, los mismos jóvenes jubilados de aquella nueva tercera edad, hoy en su cuarta edad, podían transmitir con éxito sus conocimientos y experiencias a la mayor parte de sus oyentes (y a sus nietos). Y además, puesto que a los 65 y más años estaban en plena forma física y mental, no fue un gran esfuerzo para ellos, antes al contrario, aprender a trabajar con el ordenador, con la tableta y con el teléfono inteligente, así como comprender las ventajas de la digitalización durante sus

15/20 años de joven jubilado o de *senior*. **Pudieron reciclarse y adaptarse**, y su comunicación podía ser interesante e incluso útil para quienes les escuchaban. Y esto será más o menos lo mismo para los nuevos jóvenes jubilados, los de la **nueva tercera edad actual**, los cuales se adaptarán también a los cambios tecnológicos en desarrollo.

Por contra, las experiencias y conocimientos obtenidos por un jubilado de 85/90 años, bien entrado en la cuarta edad, tendrán hoy un interés más limitado para personas de treinta a cuarenta años más jóvenes, con medios tecnológicos y circunstancias económicas y sociales completamente distintas a las de los años setenta a noventa del siglo pasado.

Además, otro aspecto fundamental que aleja al **“nuevo viejo”** de la cuarta edad de la realidad de hoy es que, así como entre los 65 y los 85 años de su tercera edad pudo aprender a utilizar los nuevos medios tecnológicos que iban apareciendo, al avanzar en la cuarta edad **tiende en cierta manera a “tirar la toalla”**, es decir, a considerar que **no le compensa el gran esfuerzo a realizar** para comprender y ¿a servirse? de nuevas líneas del saber como la inteligencia artificial, la robotización, las recientes aplicaciones del 5G, las nuevas dimensiones de la digitalización, entre otros progresos en desarrollo. En otras palabras, el jubilado de la cuarta edad de hoy se da cuenta de que **el prestigio que le daban sus competencias** y su experiencia adquiridas hace treinta, cuarenta o cincuenta años, **se han ido “devaluando”** debido al tremendo cambio que se ha producido en la Sociedad y que seguirá produciéndose. Así como antes la experiencia y el saber le daban prestigio y un cierto halo de sabiduría, sus conocimientos en cierta manera, se han degradado. La edad a este nivel le descalifica y son los valores de la juventud los que se aprecian.

Aunque hay siempre excepciones de personas de noventa y más años que retienen una lucidez extraordinaria, **la realidad es que la cuarta edad** es, hoy por hoy, **la de la fragilidad** del ser humano, marcada al principio por la pérdida progresiva e inevitable de recursos fisiológicos y motrices que **lo llevan** casi ineluctablemente **hacia la dependencia**, es decir, que necesita ayuda externa para ejercer alguna de las funciones fundamentales, como desplazarse, vestirse y desnudarse, asearse, comer, etc.

Cuando se llega a esta situación, el objetivo del Estado y por supuesto de la Sociedad y de la familia, debería ser el de lograr que la persona dependiente pueda **permanecer en su entorno familiar el mayor tiempo posible**. Con la ayuda de servicios de cuidadores a domicilio o simplemente con un subsidio que permita sufragar la totalidad o una buena parte de los gastos de asistencia domiciliaria de cuidadores. Es lo que prevé la **ley de “dependencia”** de Rodríguez Zapatero, la cual se ha podido aplicar solo muy parcialmente hasta hoy por falta de dotación presupuestaria. Este debería ser el momento en que la Sociedad, en lugar de considerar a las personas de la cuarta edad (y de la quinta, como veremos a continuación) en el sentido negativo, es decir como una carga, como un estorbo, reconociera con respeto su indudable contribución durante su etapa laboral, cada uno a su nivel, al desarrollo de los logros del país del que disfruta hoy la población en activo. Es triste aceptarlo, pero **es más fácil olvidar que reconocer**, y este reconocimiento les es debido, aunque tenga un costo económico.

La realidad es que, hoy por hoy en nuestro país y en muchos otros, la falta de atención social a la vejez con un grado importante de dependencia, aliada con determinadas situaciones familiares, hace que muchos, demasiados ancianos se vean abocados a entrar prematuramente en residencias “de ancianos”. Públicas (las menos) o privadas (las más). Con los graves problemas de organización y funcionamiento que ha puesto en evidencia la COVID-19.

* * *

Es evidente que cada país tiene sus instituciones de carácter voluntario, públicas o privadas, que prestan su asistencia a las personas necesitadas de edad avanzada.

Además de que la asistencia social domiciliaria a personas mayores con dependencia es bastante completa en **Suiza** (si está prescrita por un médico la cubre el seguro obligatorio pero privado, de enfermedad), consideramos interesante resaltar aquí la labor de una asociación privada de voluntariado, con más de cien años de existencia: **Pro-Senectute**. Está declarada **de interés público**, actúa en todo el país y su misión es la de contribuir al bienestar material, físico y moral de personas pensionistas. Pro-Senectute está **abierta a todos los pensionistas** aunque, en la práctica, es utilizada por jubilados con medios económicos más o menos limitados. Fue creada en 1917, en plena Guerra Mundial, para atender a las personas de la tercera edad en situación financiera precaria. Luchó durante muchos años frente a las autoridades del país para el establecimiento de un seguro de vejez y viudedad. Lo logró en 1948.

Actualmente, entre otros muchos servicios de carácter social, ofrece apoyos individuales en forma de consejos, apoyo administrativo e incluso ayudas financieras puntuales en caso de dificultad. Propone acompañantes voluntarios y cualificados para ayudas diarias, semanales y/o con otra periodicidad, organiza multitud de reuniones culturales y recreativas, tiene un gran conocimiento y experiencia en la adaptación de viviendas a las necesidades de disminuidos o de personas dependientes, para lo cual establece proyectos para los pensionistas que lo soliciten.

Tiene miles de colaboradores en todo el país, la inmensa mayoría de voluntariado y **da servicio** regularmente a **unos 700.000 pensionistas**, un 9% de la población total (en España equivaldría a más de 3,5 millones de jubilados).

4.3. La quinta edad (“ancianidad”)

Si bien no está oficialmente adoptada, algunos autores mencionan la necesidad de considerar que se **está formando una “quinta edad”**, la cual se podría calificar como la de **“los ancianos” o simplemente, “centenarios”**. Son los que tienen **100 y más años**. Los de la edad senil, como los denomina el diccionario de la Real Academia Española cuando define la palabra “vejez”.

Así como al principio de la cuarta edad los jubilados se mantienen, en general, en buenas condiciones físicas y mentales para seguir ejerciendo actividades distintas y complementarias a las laborales y, sobre todo, a divulgar sus conocimientos, sabiduría y experiencia, a partir de los cien años (en buena parte incluso antes), las facultades fundamentales han mermado de manera significativa y su grado de dependencia aumenta. Como es natural, existen excepciones que pueden mantenerse un cierto tiempo.

Su número está creciendo en todos los países occidentales. Así, por ejemplo, en los tres países con mayor esperanza de vida, la situación en 2018 era la siguiente:

	Población	Esperanza de vida
100 años y más		
JAPÓN 71.200 1)	127.000.000	83,5 1)
ESPAÑA 15.900 2)	47.000.000	83,3 1)
SUIZA 1.650 3)	8.500.000	83,1 1)

FUENTES. 1) OCDE, 2) FUNCAS, Fundación Cajas de Ahorro 3) *Institut Fédérale de la Statistique*

Las cifras precedentes son un promedio mujer-hombre. Cabe resaltar que en estos tres países, y en prácticamente todos los occidentales, las mujeres presentan cifras superiores a las de los hombres, tanto en la esperanza de vida como, sobre todo, en las de cien y más años. En algunos casos las diferencias son de 1'5 o más años (y para los hombres el doble menos).

De una manera general, este grupo de centenarios que han coronado una larga vida, en muchos casos con aportaciones significativas a la Sociedad, **son los más olvidados**. Aunque su número, ya importante, seguirá creciendo, siempre será porcentualmente casi insignificante. Entendemos que los poderes públicos, a través de los Ayuntamientos (algunos ya lo hacen) y en combinación con las familias, deberían realizar un esfuerzo especial para confortarlos moralmente y, en ciertos casos justificados, materialmente. El costo global no sería elevado mientras que su valor moral sería altamente apreciado.

5. LAS RESIDENCIAS COMO SOLUCIÓN (y como problema)

Varias encuestas en diferentes países confirman que la gran mayoría de las personas de la cuarta y de la quinta edad desean evitar, o en todo caso retrasar lo más posible, la entrada en una residencia. Por lo menos mientras tengan clarividencia mental. Es también, en líneas generales, el deseo de sus familiares, por lo menos mientras el viejo o

el anciano en cuestión no sea demasiado dependiente o no tenga una disminución física muy importante. Así mismo puede condicionar la situación, en el caso de un matrimonio anciano, cuando fallece la pareja. Al llegar este momento, si no hay una posibilidad de carácter familiar o de una asistencia domiciliaria de fisioterapeutas, cuidadores, etc., **la residencia es una buena solución**. Puede otorgar al residente los cuidados y las ayudas necesarias para que se pueda alimentar, vestir y desnudar, asearse, desplazarse, etc. Separarse puede ser penoso para la familia o bien, en ciertos casos, un alivio. También para el viejo/anciano. Por la simple razón de que la residencia no le puede ofrecer el cariño y el afecto que solo un familiar puede dar. Pero también resulta claro que la residencia le ofrecerá una mejor solución para su dependencia y un tratamiento de enfermería más completo y en principio más rápido.

Ahora bien, no hay que olvidar que una buena parte de las residencias en casi todos los países, y España no es una excepción, **son centros sociales no sanitarios** y por lo tanto no están medicalizados o lo están muy parcialmente. Por otro lado, el personal está constituido en general por cuidadores los cuales, en ciertos casos, no tienen la formación ni la titulación en enfermería.

Esta realidad se ha puesto de manifiesto de manera dramática, en España y en muchos países occidentales, durante los primeros meses de la COVID-19. Además, en el caso de nuestro país, que dispone de unas 5.400 residencias para personas mayores, las **de carácter oficial** han sufrido estos últimos años importantes **recortes presupuestarios** y, según parece, las de **carácter privado** han tendido a hacer propio, en demasiados casos, el llamado **ánimo de lucro**.

Ha quedado claro, pues, que **el sector**, de gran importancia y utilidad social, requiere hoy urgentemente una **profunda reforma** (reglamentación, protocolos, control), para mejorar la calidad y seguridad de los servicios que hasta ahora ha ofrecido. También se debería incrementar la coordinación con sus Autonomías respectivas y estas con el Ministerio de Sanidad.

Otra mejora de orden superior sería **ampliar mucho más la asistencia a domicilio** de cuidadores, servicios de enfermería y médicos, como se practica en Suiza y en otros países en cabeza de la asistencia social en Europa. Retrasaría e incluso evitaría en ciertos casos la entrada en una residencia, frenando las listas de espera actuales, con la correspondiente mejora afectiva para el candidato durante el tiempo en que se haya podido retardar o evitar el ingreso. Por otro lado, no cabe duda de que esto tiene un costo adicional. Habría que ver hasta qué punto es una mejora asequible para nuestro país.

6. FINANCIACIÓN DE LAS PENSIONES

La introducción del **cobro de una pensión vitalicia** después de haber trabajado, cotizado y tributado durante un determinado número de años ha sido, junto al seguro de

enfermedad y de accidentes, **uno de los logros más importantes** para las personas que llegan a la edad de jubilarse.

Fue en 1889 cuando el **canciller alemán Otto von Bismarck** introdujo, por primera vez en el mundo, **un fondo de pensiones para los obreros** de su país. En aquel entonces, la esperanza de vida en Alemania era de 37 años y los beneficiarios debían haber cumplido los setenta para cobrar su pensión. Como fácilmente se puede deducir, muy pocos podían llegar a percibirla. Sin embargo, la idea había tomado cuerpo y en etapas posteriores se hizo verdaderamente atractiva para los que habían tenido una vida laboral más o menos completa.

Bastante más tarde **en 1935 los EE.UU. introdujeron** su primer sistema de seguridad social, **fijando en 65 años** la edad de jubilación y, por lo tanto, de tener derecho a una pensión. En aquel tiempo la esperanza de vida en el país era de 62 años (tres menos que la edad de jubilación). Desde entonces, todos los países del mundo occidental han introducido sistemas de seguridad social y de pensiones. En la mayor parte de ellos la edad de jubilación se ha fijado en 65 años, si bien en algunos, como Dinamarca, la edad para calcular la pensión se indexa en función de la esperanza de vida. Mientras que en otros, como Francia, es de 62 años.

Hay que señalar que en casi todos los países, aun cuando la edad legal de jubilación para tener derecho a una pensión completa sea, como en España, de 65 años, en la práctica, por motivos de trabajos muy duros y/o de jubilaciones anticipadas, el promedio real de jubilación se sitúa entre los 62 y los 64.

Esta creciente **diferencia entre la esperanza de vida y la edad real de jubilación**, en la actualidad en promedio entre 13 y 18/19 años según los países, crea **problemas matemáticamente insolubles** para la mayor parte de los sistemas de pensiones.

Este problema se agrava al constatar que, estos últimos decenios, **las tasas de fecundidad** han bajado de manera preocupante en todos los países occidentales sin excepción.

En efecto, si los cálculos oficialmente aceptados por la OMS establecen que para renovar de manera natural la población de un país se debería alcanzar **un promedio de 2,1 hijos por mujer en edad de procrear**, en 2019, salvo Irlanda, ningún país en Europa alcanzó el mencionado índice. **España, con 1,2**, fue el segundo con el índice más bajo.

Las razones objetivas que justifican este descenso generalizado son, entre otras, el cada vez mayor grado de integración de la mujer en la vida laboral, lo cual retrasa el nacimiento del primer hijo; los cambios significativos en la constitución de la familia (hay cada vez más parejas de hecho); una generalización de los divorcios, etc. Los estudiosos del tema mencionan, además, una causa más sutil y profunda, muy difícil de cuantificar: un número creciente de parejas retrasan y/o evitan tener hijos al reflexionar

sobre si vale la pena tenerlos, ante un futuro con pocas expectativas y lleno de dificultades para la juventud del mañana.

También afecta negativamente el monto neto de las cotizaciones a la Seguridad Social, la alta tasa de **desempleo estructural** que nuestro país arrastra desde hace muchos años.

Otro problema que ha aparecido estos últimos tiempos, con tipos de interés iguales e incluso inferiores a cero, los rendimientos de los capitales colocados en el mercado no ayudan, antes al contrario, a hacerlos progresar de manera significativa.

Así pues, si combinamos el hecho de que la vida se alarga, que el índice de fecundidad disminuye, una tasa de desempleo estructural elevada, más los rendimientos insuficientes de los fondos colocados, podemos concluir fácilmente que **existe en España un verdadero problema generalizado para la financiación de las pensiones.**

Conviene recordar que el sistema de pensiones que nuestro país escogió, es el de su reparto a partir de una “**caja única**”, es decir, que las pensiones a pagar se financian con las cotizaciones de los que trabajan.

Para limitar el déficit de financiación que ya se preveía, en 2013 se aprobó una Ley para elevar voluntaria y progresivamente de 65 a 67 la edad de jubilación, lo cual se alcanzará a finales de 2027. Sin duda es una **decisión en la buena dirección** pero, al parecer, los incentivos ofrecidos para trabajar hasta los 67 años y recibir una pensión mayor no son suficientes para incitar a un número significativo de trabajadores a prolongar su actividad laboral hasta la mencionada edad.

Así pues, dado que es muy difícil modificar a corto/medio plazo la “tendencia negativa” de los parámetros que hemos mencionado, es fácil ratificar que **España tiene un problema complejo** para la financiación de su sistema de pensiones. Actualmente su costo anual representa cerca del 11% del PIB, dos puntos más que el promedio de la UE. Y que la repercusión cada año del índice del costo de la vida en ellas, no hará más que agravarlo. Todo ello, si no se remedia, **puede provocar la quiebra total del sistema**, ya que hoy por hoy, por cada pensionista hay 2,2 trabajadores y, al ritmo actual, según el Instituto Nacional de Estadística en 2050 habrá un trabajador por cada pensionista. Se impone pues, en nuestro país, un análisis profundo y objetivo de la situación para intentar reconducirla. Es, sin duda, **un problema mayor de país** que solo se puede lograr, dada su alta sensibilidad social, política y financiera, con **un verdadero Pacto de Estado**, con la participación de todos (o casi) los partidos del arco parlamentario.

En el momento de preparar este trabajo, **la llamada Comisión del Pacto de Toledo**, con representantes de la mayoría de los partidos políticos, tras casi cinco años de negociaciones ha hecho **unas propuestas**, que, **en cierta manera, enmascaran y no afrontan** el verdadero **problema de fondo** para alcanzar la financiación plena de las pensiones con las cotizaciones sociales. Incluso lo complican, en la situación actual con la repercusión automática del índice del costo de la vida.

Parece evidente que, en una primera etapa, **se debería transformar** la posibilidad actual de **jubilarse voluntariamente a la edad de 67 años**, en la legal para poder obtener una pensión plena. Por supuesto, sería un objetivo a alcanzar de manera gradual, con el tiempo. Se trata, en efecto, de un tema muy sensible, el cual **será necesario afrontar más pronto que tarde**. Para ello, se tendrá que realizar un gran y eficaz esfuerzo de carácter didáctico, para que la población comprenda las razones profundas de las decisiones a tomar.

* * *

El sistema de pensiones en Suiza está concebido sobre la base de tres “pilares”:

- el primero, obligatorio a partir de los 20 años para todo residente en el país, está integrado en un seguro llamado comúnmente “AVS” el cual cubre la vejez y viudedad (pensiones), invalidez, maternidad y desempleo. Las cotizaciones, paritarias entre trabajador y empresa, cubren un primer tramo hasta unos ingresos anuales de 24.000 francos suizos (en cifras redondas) y sirve, en principio, para cubrir las necesidades básicas de dichos pensionistas.
- el segundo pilar llamado profesional, también obligatorio y paritario, las cotizaciones se calculan sobre los ingresos anuales que sobrepasan los del primer pilar (24.000 frs.) hasta un máximo de 85.000 (en la actualidad). El objetivo es que la suma de las pensiones resultantes de ambos pilares alcancen el 60% del último salario.
- el tercer pilar, es un **plan de pensiones voluntario y privado** financiado a partes iguales entre los trabajadores y la empresa o incluso, en algunos casos, más favorable para los primeros. Tiende a completar las pensiones de los dos primeros pilares para llegar, en total, hasta alrededor del **70/ 80% del último salario** (el **60/70%** para los salarios más altos).
- Como en España, la cotización de las personas activas para los dos primeros pilares financian el pago de las pensiones por lo que también **la cobertura de los dos primeros pilares causa preocupación en Suiza**, por algunas de las razones que hemos expuesto anteriormente para España y otros países occidentales. Así por ejemplo, el seguro de vejez (AVS) cuando entró en vigor, en 1948, había seis personas activas por cada jubilado. En la actualidad hay tres y en 2045, si no se hace nada para remediarlo se calcula que habrá dos.

Hoy por hoy, la edad legal de jubilación para los hombres en Suiza es de 65 años y la de las mujeres 64. De momento, el tema de aumentar la edad de jubilación está aparcado por la fuerte reacción social negativa que se produce cada vez que las autoridades lo mencionan. Sin duda, algún día también habrá que plantearlo seriamente.

7. CONCLUSIONES

1. Debido a las causas que han favorecido en todo el mundo el remarcable aumento de la esperanza de vida, la tradicional expresión **“tercera edad” asociada a la jubilación y a la vejez, ha quedado obsoleta.**

2. De una manera general, los **nuevos jubilados (entre 65 y 80/85 años)**, llegan a esta situación llenos de vitalidad, en plena capacidad para seguir activos. Aunque jubilados, están perfectamente **capacitados para servir a la Sociedad** en actividades complementarias a las laborales (de carácter benéfico/voluntario, empresarial, intelectual, creativo, físico, cultural, etc.). Además, si se mantienen activos mental y físicamente tienen más probabilidades de retrasar el momento de entrar en dependencia. Este aspecto es importante para los interesados, sus familiares y la Sociedad.

3. Es, pues, esta **“nueva tercera edad”** constituida por **“jóvenes jubilados”** que también podríamos denominar **“seniors”, pero no viejos**, que pueden transmitir de manera creíble sus **conocimientos, vivencias y experiencia.**

4. Con ello se desplaza la **etapa de la vejez** al siguiente grupo de personas de **80/85 a 95/100** años entre los que una buena parte, durante los primeros tiempos, pueden mantener perfectamente una actividad en favor de la Sociedad (y de ellos mismos). En principio, hasta que sus facultades físicas o mentales se debiliten o que entren en una fase de dependencia. Desde finales de 1980 se empezaron a denominar **“la cuarta edad”.**

5. Por último tenemos a los jubilados de 100 y más años. Para algunos autores forman ya parte de una **“quinta edad”** grupo que podríamos denominar de **los ancianos o simplemente centenarios.** En España, en 2018 había 15.900 personas centenarias. Es un colectivo que sigue creciendo. Los Ayuntamientos y la Sociedad deberían transmitirles su apoyo moral (algunos ya lo hacen) e incluso material en caso de necesidad.

6. La COVID-19 ha demostrado dramáticamente que las llamadas **“residencias de ancianos”**, centros sociales no medicalizados, públicos o privados, necesitan urgentemente una **reforma en profundidad** (reglamentación, protocolos y control). Son centros que cubren una importante necesidad de carácter social.

7. Por lo que se refiere a la **financiación de las pensiones** en España con:

.. una edad de jubilación real inferior a 65 años (más o menos estable);

.. una esperanza de vida superior a 83 años (creciendo);

.. una tasa de natalidad entre las más bajas de Europa (bajando);

.. una tasa de desempleo estructural entre las más altas de Europa (más o menos estable);

.. y un rendimiento insuficiente de los fondos colocados en el mercado de capitales (estable); están provocando un importante **déficit en la Seguridad Social** (creciendo) que puede desembocar en una **quiebra del sistema**, si no se corrige la grave tendencia actual. Se impone, pues, un análisis objetivo y en profundidad de la situación para reconducir el problema, lo cual, por su alta sensibilidad social, política y financiera, parece imposible lograr sin un verdadero **Pacto de Estado de todas** (o casi) **las fuerzas**

políticas. Para abordar, más temprano que tarde, el delicado tema de la elevación de la edad legal de jubilación.

8. En resumen, la vejez (*seniors*, viejos y ancianos) constituye una parte importante de la vida, cuantitativamente alrededor de un 20%, y cualitativamente, sus “jóvenes **jubilados**” pueden (y deberían) aportar a la Sociedad **sus conocimientos, vivencias y experiencia.**

9. Aunque no se admita en general públicamente en España, si bien por la forma de actuar se intuye, **en lugar de considerar a las personas de la cuarta y de la quinta edad como una carga,** como un estorbo, se debería reconocer con respeto **su indudable contribución** durante la vida laboral, cada uno a su nivel, a los logros del país de los que disfruta hoy la población activa.

BIBLIOGRAFÍA

BEAUVOIR Simone de. *La Vieillesse*. Éditions Gallimard (1970)

BORGEAUD Jean-Claude. *Défis et saveurs de la Vieillesse*. Éditions Socialinfo (2020)

BROGGI Moisés. *Reflexions sobre la vellesa*. Editado por Aula d’Extensió Universitària per a la Gent Gran de Sant Cugat del Vallès (2003)

DANIEL i GUBERT Josep. “Una revolució silenciosa: el incremento de la longevitat”. En *Doctor Luis Pérez Pardo. El Geógrafo*. (Colecció Homenajes), p. 63 a 79. RACEF (2007)

DAVID Olivier. *La population mondiale*. Arman Colin-Dunod éditeurs (2020)

GARÇON François. *Formation : l’autre miracle suisse*. Presses Polytechniques et Universitaires Romandes (2014)

GIL-LAFUENTE Anna y tres autores más. *El proceso demográfico en España: análisis, evolución y sostenibilidad*. RACEF (2019)

HÄMMERLI Fredy et SPECK Kurt. Au magazine *Le Guide Prévoyance 2020/21*, p. 3 à 11 et 18 à 21. HZ Insurance (2020). Zürich (10/2020)

LALIVE D’EPINAY Christian et CAVALLI Stefano. *Le quatrième âge*. Presses Polytechniques Romandes (2013)

LE BORGNE-UGUEN Françoise et quatre auteurs de plus. *Vieillir en Société*. Presses Universitaires de Rennes (2019)

MOURRI Julia et BOXEBELD Clément. *Oldyssey, un tour du monde de la vieillesse*. Éditions du Seuil (2019).

TERTRAIS Bruno. *Le choc démographique*. Jacob Odile éditeur (2020).